

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36211** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de fecha 16/09/09, dictado en el Procedimiento Concursal 368/09-C y en relación a la Mercantil Cortilet, S.A. con C.I.F. A- 58287947, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo:

El archivo del procedimiento concursal n.º 368/2009 C por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones.

Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad Cortilet, S.A.

Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el auto de declaración de concurso.

Se acuerda la extinción de la sociedad Cortilet, así como el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Barcelona, 6 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090074999-1